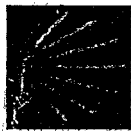


440000 7/57

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO
Instituto de Turismo de España
Registro General



REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

16 MAY 2005

Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Inscrito con el nº 16/89 Hoja 1 Capitulo 1
Folio 1 el presente
Zaragoza a 7 de Mayo de 2005
El Encargado del Registro

COTEJADO

conforme con el original

Fdo. Fidel García Rubio



PLAN ANUAL DE ACTUACION 2005 PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICO-CULTURAL DEL CAMINO DE SANTIAGO

En Madrid, a 26 de enero de 2005, se reúnen las partes que se mencionan en adelante para firmar el Plan Anual de Actuación 2005, en desarrollo de lo previsto en el Protocolo de Cooperación firmado en Madrid el 30 de abril de 2002 y del Acuerdo de Prórroga suscrito en éste mismo acto, el día de hoy

MANIFIESTAN

1. A iniciativa conjunta de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco, Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria, se firmó el 30 de abril de 2002 el Protocolo de Cooperación para el desarrollo y promoción turística del Camino de Santiago.

2. Tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, firmantes del Protocolo de Cooperación, consideran que el Camino de Santiago es un circuito turístico-cultural con grandes posibilidades de crecimiento.

Asimismo, los abajo firmantes consideran de especial interés que se implanten los Sistemas de Gestión Integral de Calidad de los Destinos Turísticos y del Sistema de Calidad para Oficinas de Información Turística, con el objeto de garantizar la permanencia y difusión de esta marca que específicamente se refiere a una calidad reconocida internacionalmente.

3. Con el objetivo común de poner en ejecución y potenciar el Protocolo de Cooperación y en atención a lo anteriormente expuesto,

De una parte,

TURESPAÑA representada por D. Raimon Martínez Fraile, Secretario General de Turismo, nombrado por Real Decreto 846/2004, en calidad de Vicepresidente Primero Ejecutivo, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de 13 de julio de 2004.

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO
Instituto de Turismo de España
Registro General

16 MAY 2005

COTEJADO
conforme con el original
Fdo.: Fidel García Rubio



y, de otra,

Dña. Koro Garmendia Galbete, Viceconsejera de Turismo del Gobierno Vasco (por Decreto 413/1999, de 16 de noviembre, BOPV nº 224, de 23 de noviembre).

D. Jesús Pérez Varela, Conselleiro de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Xunta de Galicia (por Decreto 308/2001 de 15 de diciembre, DOG nº 242, de 17 de diciembre).

Dña. Ana Rosa Migoya Diego, Consejera de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias (por Decreto 10/2003 de 7 de julio, BOPA nº 157 de 8 de setiembre de 2003), en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias (aprobado su nombramiento en Consejo de Administración de 19 de setiembre de 2003)

D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, en su calidad de Presidente de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria (por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de julio de 2003).

Dña. Aranzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, en su calidad de Presidenta de la Sociedad de Desarrollo Turístico de la Rioja, SODETUR SA (por Escritura otorgada ante el Notario de Logroño D. Juan García Jalón de la Lama de fecha 4 de setiembre de 2003).

D. Arturo Aliaga López, Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón (por Decreto de 7 de julio de 2003, BOA nº 82 de 7 de julio).

D. Juan Ramón Corpas Mauleón, Consejero de Cultura y Turismo –Institución Príncipe de Viana- del Gobierno de Navarra (por Decreto Foral 12/2003 de 2 de julio BON de 3 de julio).

D. Silvia Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en su calidad de Presidenta de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León (SOTUR, S.A.) (por Escritura otorgada ante el Notario de Valladolid D. Francisco Fernández-Prida, el 24 de setiembre de 2003, nº 2548 de orden de su Protocolo)

16 MAY 2005

COTEJADO
conforme con el original
Fdo.: Fidel García Rubio

ACUERDAN



PRIMERO. Publicidad

Las partes se comprometen a realizar una campaña conjunta de publicidad internacional por un importe total de 901.518,16 €, financiados de la siguiente forma

- TURESPAÑA asumirá el 50% del total (450.759,08 €)
- las Comunidades Autónomas firmantes (asumirán, entre todas, la financiación del 50% restante: 450.759,08 €), en las cuotas que asimismo se indican:
 - Galicia y Castilla y León la mitad de la suma prevista para las Comunidades Autónomas, asumiendo cada una de ellas el 50% de dicha mitad,
 - las Comunidades de Navarra, La Rioja y Aragón el 30% de la suma prevista para las Comunidades Autónomas, con el siguiente desglose: Navarra y La Rioja, el 12% cada una de este porcentaje y Aragón el 6% restante;
 - Asturias, Cantabria y País Vasco asumirán el 20% de la suma prevista para las Comunidades Autónomas, a partes iguales entre las tres Comunidades mencionadas.

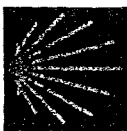
Las partes deberán aprobar de común acuerdo el plan de medios de dicha campaña, de la cual el 40% se destinará a campaña "on-line". Éste importe será asumido íntegramente por TURESPAÑA con cargo a su aportación.

TURESPAÑA, en el importe que le corresponde, sufragará la campaña con cargo a su presupuesto de publicidad para 2005.

La compra de medios se realizará a través de la Central de Medios adjudicataria del concurso para la contratación de la Campaña de Publicidad 2005 en medios de difusión internacional de TURESPAÑA.

Los mercados objeto de la campaña serán, de manera preferente, el francés, portugués, alemán, italiano y británico. Así mismo, se realizarán inserciones en medios de los mercados irlandés, holandés, belga, danés, sueco, finés, austriaco, polaco, estadounidense y japonés.

16 MAY 2005



COPIADO
conforme con el original
Fdo: Fidel García Rubio



Esta acción publicitaria conjunta responderá en su contenido a la promoción del Camino de Santiago y utilizará el "lay out" que emplee TURESPAÑA en sus campañas internacionales; pero con un visual específico para el Camino de Santiago, incluyendo el logo del Instituto de Turismo de España y el de la estrella amarilla sobre fondo azul.

SEGUNDO. Plan de Comunicación

2.1. Las Comunidades Autónomas atenderán las solicitudes de las OETs para la realización de viajes individuales de los periodistas que estén interesados en publicar o emitir reportajes sobre el Camino, con los criterios de financiación señalados en el punto siguiente.

2.2. Las partes se comprometen a realizar tres viajes de familiarización de periodistas de los mercados británico e irlandés, portugués y belga y francés en itinerarios específicos que se hayan consensuado con TURESPAÑA (cada grupo estará formado por un máximo de 12 periodistas).

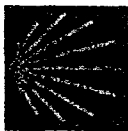
Estos viajes tienen como objetivo reforzar el impacto de la campaña de publicidad consiguiendo artículos y reportajes adicionales sobre el Camino de Santiago y en los mismos se resaltarán sus posibilidades gastronómicas, haciendo especial hincapié en la diversidad y calidad de la oferta.

TURESPAÑA, a través de su red de OETs, seleccionará a los periodistas, facilitará el transporte aéreo e interno entre las Comunidades Autónomas en que se desarrolle cada viaje, realizará el seguimiento y evaluación de los resultados del mismo e informará oportunamente a la Comisión de Seguimiento.

Las Comunidades Autónomas integrantes del Camino se responsabilizarán de organizar y sufragar los gastos de atención a los periodistas de acuerdo con el programa que se elabore de común acuerdo entre las partes.

TERCERO. Marketing Directo

3.1 Con el fin de llegar a los consumidores potenciales de éste producto se llevarán a cabo distintas acciones de marketing directo, en algunos de los mercados objeto de actuación de este Plan a propuesta de las OETs, y que se propondrán a la Comunidad Coordinadora.



COPIA
COPIA con el original
F. J. García Rubio

Las OETs seleccionarán el público objetivo y el soporte o medio a utilizar (tanto "on-line" como "off-line"). Las Comunidades Autónomas por su parte, financiarán el material con la oferta promocional que se distribuirá en esta acción en el soporte decidido y en número adecuado, asumiendo un compromiso económico máximo por Comunidad Autónoma de 12.000 €, con la misma distribución porcentual que se señala en el Acuerdo Primero sobre Publicidad, en relación con la campaña. TURESPAÑA correrá con los gastos de adquisición en su caso de las correspondientes bases de datos, así como con los gastos de distribución.

3.2 TURESPAÑA incorporará información del Camino de Santiago en los "newsletter" electrónicos que se difundirán por la empresa estatal SEGITUR, como parte de la estrategia de "Marketing on-line".

CUARTO. Información sobre la oferta turístico-cultural

Las Comunidades Autónomas firmantes se comprometen a elaborar una Agenda Cultural del Camino de Santiago que incluya todos aquellos eventos de relevancia que puedan ser de interés para el turista internacional. Como mínimo se incluirán aquellos eventos que se celebren con periodicidad anual y un máximo de seis eventos por Comunidad Autónoma, con indicación de la fecha, lugar y punto de información y/o venta.

TURESPAÑA se compromete a incorporar ésta Agenda en el portal spain.info.

TURESPAÑA reeditará en 2005 el folleto del Camino de Santiago en aquellos idiomas que se precisen para reponer existencias, según las peticiones de las OETs.

Las Comunidades Autónomas se comprometen a enviar a Galicia, como coordinadora, los textos e imágenes para la realización de un folleto de prestigio tamaño DIN A4 de características similares al realizado para "La España Verde" y otro de menor tamaño, díptico, para su distribución masiva. Las Comunidades financiarán la maquetación y TURESPAÑA se hará cargo de la traducción a los distintos idiomas, la edición y distribución.

QUINTO. Apoyo a la comercialización

5.1. Con objeto de incrementar la presencia de los productos turísticos que se ofrecen bajo la marca "El Camino de Santiago" en las programaciones de los mayoristas y agentes de viajes especializados, se organizará al menos un viaje de familiarización para un grupo de profesionales de los distintos mercados objeto de actuación de éste Plan a propuesta de las OETs.

16 MAY 2005



COTEJADO

conforme con el original

Fdo: Fidel García Rubio

Turespaña, a través de su red de OETs, seleccionará a los agentes de viaje o turoperadores, facilitará el transporte aéreo e interno entre las Comunidades Autónomas en que se desarrolle cada viaje, realizará el seguimiento y evaluación de los resultados del viaje e informará oportunamente a la Comisión de Seguimiento.

Las CC.AA. atenderán las peticiones que realicen las OET'S de organizar viajes individuales para TTOO, agentes especializados u otros prescriptores de grupos o colectivos de interés con el objeto de mostrarles su oferta turístico – cultural y propiciar la inserción de los productos del Camino de Santiago en catálogos.

Las Comunidades Autónomas integrantes del Camino de Santiago se responsabilizarán de organizar y sufragar los gastos de atención a los agentes de viajes o turoperadores de acuerdo con el programa que se elabore de común acuerdo entre las partes y siguiendo los criterios de financiación establecidos para los viajes de periodistas.

5.2. Dos Comunidades Autónomas acudirán en representación del Camino de Santiago a las siguientes ferias internacionales:

Alemania

CMT	Stuttgart	Cantabria y Castilla y León
ITB	Berlín	Galicia y Castilla y León
Reisemarkt	Colonia	Cantabria y Asturias
CBR	Munich	Galicia

Bélgica

Salon des Vacances	Bruselas	Asturias y La Rioja
--------------------	----------	---------------------

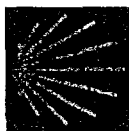
Brasil

ABAV	Sao Paulo	Galicia y Castilla y León
------	-----------	---------------------------

Francia

Salón Mundial	París	Navarra y Aragón
---------------	-------	------------------

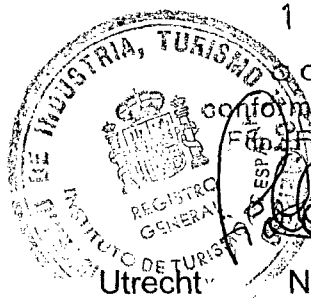
anul



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO
Instituto de Turismo de España
Registro General



16 MAY 2005



COTEJADO
conforme con el original
F. J. García Rubin

Holanda

Vakantiebeurs

Utrecht

Navarra y País Vasco

Italia

BIT

Milán

País Vasco y Castilla y León

Inglaterra

WTM
STEPS

Londres
Id.

Galicia y Castilla y León
Aragón y La Rioja

Polonia

Tour&Travel

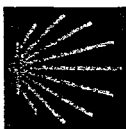
Varsovia

Castilla y León y Galicia

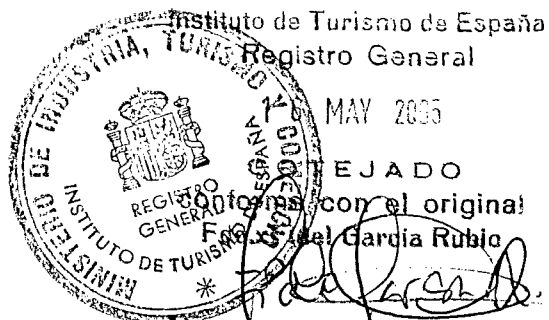
Dicha asistencia será facturada por el mismo sistema y precios que los de los participantes en los stands de cada una de las Ferias que organiza Turespaña o la OET correspondiente en cada país. La facturación se realizará, en cada caso, a la Comunidad Autónoma que se indique en el boletín de inscripción correspondiente. Dicha Comunidad Autónoma facilitará a la Comisión de Seguimiento de este Plan un informe de evaluación sobre la asistencia a la feria que corresponda.

SEXTO

Con el fin de coordinar las actividades previstas en el presente Plan de Actuación a cargo de las diferentes Comunidades Autónomas se acuerda designar a la Comunidad Autónoma de Galicia coordinadora durante el año 2005.



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO
Instituto de Turismo de España
Registro General



SEPTIMO

Para la realización de los objetivos y las actividades señaladas, las partes firmantes dispondrán, de acuerdo con sus presupuestos y sus procedimientos administrativos, de las aportaciones económicas que correspondan.

Lo que se firma, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

Por parte de TURESPAÑA

El Secretario General de Turismo y
y Vicepresidente Primero Ejecutivo de
TURESPAÑA

Fdo.: Raimon Martínez Fraile

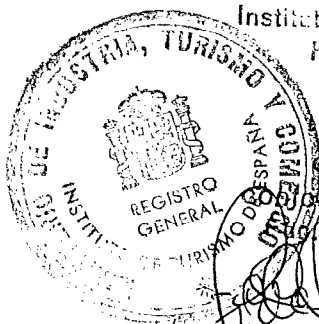
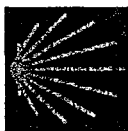
Por parte de las Comunidades Autónomas

La Viceconsejera de Turismo del
País Vasco

Fdo. Koro Garmendia Galbete

El Conselleiro de Cultura,
Comunicación Social y Turismo
de la Xunta de Galicia

Fdo. Jesús Pérez Varela



MINISTERIO DE INDUSTRIA,
TURISMO Y COMERCIO
Instituto de Turismo de España
Registro General

16 MAY 2005



COTEJADO

Conforme con el original
Fdo: Fidel García Rubio

La Consejera de Cultura, Comunicación
Social y Turismo del Principado de
Asturias, en su calidad de Presidenta
del Consejo de Administración de la
Sociedad Regional de Turismo del
Principado de Asturias

Fdo. Ana Rosa Migoya Diego

El Consejero de Cultura,
Turismo y Deporte del Gobierno
de Cantabria, en su calidad de
Presidente de la Sociedad
Regional de Turismo de
Cantabria

Fdo. Fco. Javier López Marcano

La Consejera de Turismo, Medio
Ambiente y Política Territorial del
Gobierno de La Rioja, en su calidad
de Presidenta de la Sociedad de
desarrollo Turístico de La Rioja

Fdo. Aranzazu Vallejo Fernández

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo del
Gobierno de Aragón

Fdo. Arturo Aliaga López

El Consejero de Cultura y Turismo -
Institución Príncipe de Viana - del
Gobierno de Navarra

Fdo. Juan Ramón Corpas Mauleón

La Consejera de Cultura y
Turismo de la Junta de
Castilla y León

Fdo. Silvia Clemente Municio